



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00229955- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 11, en el sentido de que se designe al personal docente de la mencionada Escuela;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal en el orden 14 y en el orden 18 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por la profesora María Laura Ramona TABORDA (legajo 46224), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos D.O. (código 235), desde el 01/06/2023 y hasta el día de ayer, designándola de igual manera a partir del día de la fecha y hasta el 29/02/2024, en reemplazo de la profesora Verónica Yonson (legajo 31091) quien solicitó licencia por cargo de mayor jerarquía (Inc. “a”, Apdo. II. del Art. 49° del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado en el artículo 1° deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, en el término de diez (10) días, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ja/jf

